

Dictamen N° 30

SEGURIDAD VIAL

Santa Fe, 14 de septiembre de 2010.

Visto:

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha otorgado importancia a la articulación público privada, de la cual existen numerosos ejemplos concretos.

Que en nuestro país existe CESVI ARGENTINA S.A., centro de experimentación en materia de seguridad vial, que fue creado por diversas aseguradoras, entre ellas varias de la Provincia de Santa Fe, para impulsar actividades vinculadas a la prevención.

Considerando:

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 1029, del 15 de Abril de 2008, que creó este Consejo Consultivo, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Ar. 2, punto 2.3);

Que la actividad del CESVI es de gran interés público, constituyendo probablemente el único centro nacional en su tipo, con personal altamente especializado;

Que el CESVI cuenta con el Programa Educativo Creciendo Seguros, que en su momento fue presentado por el mismo al Gobierno de la hermana Provincia de Entre Ríos, iniciativa que condujo a la realización del Programa Creciendo Seguros del Litoral, del cual participaron 3.000 niñas y niños de Paraná y Concepción del Uruguay, con el financiamiento de una cooperativa aseguradora entrerriana.

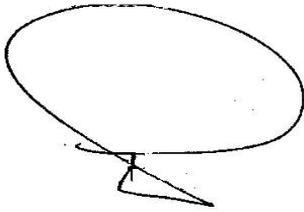
Que en la Provincia de Santa Fe se han realizado ya experiencias valiosas en esta materia, entre las cuales cabe mencionar la desplegada en Venado Tuerto y su zona, por Cooperación Mutual Patrona SMSG con escolares, así como otras acciones que han sido auspiciadas u organizadas por las empresas nucleadas en la asociación Civil Aseguradores del Interior de la República Argentina.

Que lo expuesto parece hacer aconsejable dar un cauce orgánico a las actividades y recursos.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

Aconsejar al señor Gobernador que por conducto de la Agencia Provincial de Seguridad Vial o el Ministerio o repartición que considere más apropiada, se tome contacto con el CESVI y con aseguradoras de actuación en la Provincia de Santa Fe, para impulsar un Programa del tipo referido, tendiente a despertar en los niños el conocimiento y la preocupación por la seguridad vial, que constituye un grave problema en nuestro país y también en nuestra Provincia.

Tal es nuestro Dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del Sr. Gobernador.



Esteban Hernández  
Secretario



Luis A. Carello  
Presidente